Selo 4º
SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDÍS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

Ayuntam.to de 28 de Febrero, En la Muy Noble Muy Leal y Fidelissima Villa de Ecija Sala Capitular della a Veinte y Cinco de Febrero de Mill Setezientos y quarenta Se Juntaron los S.res Corregidor, Justicia y Regim.to della a Saber el S.r Lic.do D.n Joachin de Araya y Aragones Abog.do de los R.s Consejos Alcalde Mayor dicha Villa por su Mag.d y los S.res Diputados Actuario Sierra, D.n Pedro Antunez de Vera, D.n Juan Antunez Sierra, D.n Phelipe Lorenzo Duñez, D.n Pedro Diaz Muñiz, D.n Ger.o del Serrano, D.n Joseph Ortega Antunez, D.n Fran.co Sanchez Araya y D.n Antonio Ortiga Muñoz Regidores, Hauiendo sido citados, y Combocados a toque de Campana como se ha de Costumbre a Ayuntam.to y Congregacion Cosa tocante, y perteneciente al Real Servicio de su Mag.d y Vtilidad desta Villa y Sus Vez.s y Habiendo conferido = Dixo = Que por quanto por vno delos Capitulos delas Ordenanzas aprobadas por Su Mag.d se Manda y prohiue pueda hazer eleccion de Alam.s delas Aguas Antiguas y nueba Vnidas hambas de este termino para desde el dia de S.n Matthias hasta el dia de la Pasqua de Spiritu Sancto del año siguiente y de vna Conformidad Nombro por tal Alam.s delas dichas Aguas a D.n Pedro Dalas de Vigil vezino desta Villa a quien se le notifique lo haga y Jure de hazer bien y cumplidamente con su Oficio Alam.s arreglado alas Ordenanzas